



Prohibida su divulgación hasta las 00.01 horas (EDT) del 30 de junio de 2020

Hacer frente a las prácticas nocivas, una crisis silenciosa y endémica

Nuevo informe del UNFPA: acabar con la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y demás prácticas que perjudican a las mujeres y niñas requiere medidas urgentes a pasos acelerados

30 de junio de 2020, NUEVA YORK. Todos los años, millones de niñas se ven sometidas a prácticas que les provocan daños físicos y emocionales con el conocimiento y consentimiento plenos de sus familias, amigos y comunidades. Esta es la situación plasmada en el informe *Estado de la Población Mundial 2020*, que publica hoy el UNFPA, el organismo de las Naciones Unidas que se encarga de la salud sexual y reproductiva.

Según dicho informe, existen al menos 19 prácticas nocivas (desde el planchado de los senos a las pruebas de virginidad) que tienen la consideración de violación de los derechos humanos. El documento se centra en los tres tipos más preponderantes: la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y la preferencia por los hijos varones muy en detrimento de las hijas.

“Las prácticas nocivas que afectan a las niñas ocasionan un trauma grave y duradero que les roba el derecho a desarrollar todo su potencial”, afirma la Dra. Natalia Kanem, Directora Ejecutiva del UNFPA.

Se calcula que, este año, 4,1 millones de niñas sufrirán una mutilación genital femenina. Hoy mismo, 33.000 niñas menores de 18 años se verán obligadas a casarse; por lo general, sus maridos son hombres mucho mayores que ellas. Además, en algunos países, la preferencia desafortunada por los hijos varones ha promovido la selección del sexo con sesgo de género o casos de desamparo extremo que han desembocado en la muerte de las niñas. El resultado son 140 millones de mujeres “desaparecidas”.

Algunas prácticas nocivas están decayendo en los países en los que sucedían con mayor frecuencia. Sin embargo, debido al crecimiento demográfico de estas naciones, la cifra de niñas damnificadas aumentará en los próximos decenios a menos que se adopten medidas urgentes.



Los países que han ratificado tratados internacionales tales como la Convención sobre los Derechos del Niño tienen la obligación de poner fin al sufrimiento de las niñas sin importar si los perpetradores son sus parientes, las comunidades religiosas, los proveedores de servicios de salud, las empresas privadas o las instituciones públicas. Muchos gobiernos han reaccionado con instrumentos legislativos, pero no basta con promulgar leyes.

El informe del UNFPA es claro: decenios de experiencia e investigación han demostrado que, cuando se trata de lograr cambios, los enfoques ascendentes que tienen su base en el seno de la comunidad dan mejores resultados. “Para resolver el problema, hemos de combatir las causas profundas, sobre todo las normas con sesgo de género. Tenemos que esforzarnos más a la hora de respaldar la labor de las propias comunidades para tomar conciencia del perjuicio que estas costumbres ocasionan a las niñas y de cómo se beneficia la sociedad en conjunto cuando se erradican”, manifestó la Dra. Kanem.

El informe señala que es necesario reestructurar las economías y los sistemas jurídicos en los que se apoyan a fin de garantizar que todas las mujeres gozan de igualdad de oportunidades. Por ejemplo, modificar las normas relativas a la herencia de propiedades haría que desapareciera un fuerte incentivo que motiva a las familias a dar prioridad a los hijos varones y contribuiría a erradicar el matrimonio infantil.

Es posible eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina a escala mundial en el plazo de 10 años si se amplían las iniciativas destinadas a que las niñas prolonguen su escolarización, a enseñarles competencias para la vida y a implicar a los hombres y niños en la transformación social. Según el informe, invertir 3.400 millones de dólares de los Estados Unidos al año de aquí a 2030 serviría para acabar con estas dos prácticas nocivas y con el sufrimiento de unos 84 millones de niñas.

Si bien se han logrado avances encaminados a suprimir algunas prácticas nocivas en todo el planeta, la pandemia de COVID-19 amenaza con desbaratar estas conquistas. [Un análisis reciente](#) reveló que, si los servicios y programas permanecen suspendidos seis meses, puede que otras 13 millones de niñas se casen por obligación y que 2 millones más de niñas sean víctimas de una mutilación genital femenina de aquí a 2030.

“Nuestro trabajo se complica y se vuelve más urgente por culpa de la pandemia, ya que ahora hay muchas más niñas en situación de riesgo”, explica la Dra. Kanem. “No



cejaremos hasta que tengan plena potestad sobre sus derechos, sus decisiones y sus cuerpos”.

Si desea obtener información sobre el informe, póngase en contacto con:

- Richard Kollodge; kollodge@unfpa.org

Para consultas relacionadas con medios de comunicación y entrevistas, póngase en contacto con:

- Malene Arboe-Rasmussen (oficina de Copenhague): +45 6166 1291; arboe-rasmussen@unfpa.org
- Eddie Wright (oficina de Nueva York): +1 917 831 2074; ewright@unfpa.org